

El Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata en colaboración con la ACAP convocan el **I Certamen de Pintura Rápida “Juan Núñez-Romero”** de Navalmoral de la Mata el próximo día 25 de Octubre 2020, de acuerdo a las siguientes

## **B A S E S**

**PRIMERA.-** Podrán concurrir a este Certamen artistas de cualquier nacionalidad sin límite de edad que lo deseen previa inscripción. Así mismo habrá una modalidad juvenil. Solo se admitirá una obra por participante.

**SEGUNDA.-** Este concurso se realizará de 9:00 a 17:00 horas del próximo 25 de octubre de 2020, en caso de inclemencias meteorológicas, la organización buscará la fecha más próxima posible para la realización del certamen. La inscripción de participantes así como el sellado de lienzos será desde las 09:00 a las 10:30 horas en la puerta del Ayuntamiento.

La entrega de obras se hará en el mismo sitio del sellado, según vayan terminándose, hasta la hora de finalización de concurso, quedando fuera de concurso quienes sobrepasen el tiempo de entrega.

Las obras se entregaran sin firmar. Una vez conocido el fallo del Jurado, las obras ganadoras deberán ser firmadas por sus autores.

**TERCERA.-** La técnica pictórica y el estilo serán libres. El soporte deberá ser rígido (lienzo, tablero, etc) no debiendo sobrepasar 120x 80 cms., salvo la participación juvenil que será cualquier soporte y medida. No se aceptaran fotografías o similares. Se descalificará a los participantes que no realicen el cuadro in situ. Cada participante aportará el material necesario para la realización de la obra.

**CUARTA.-** El tema y principal enfoque de las obras estará relacionado con la población de Navalmoral de la Mata, sus calles, plazas, fuentes, rincón o edificio, etc.

**QUINTA.-** El jurado calificador estará formado por diversas personalidades artísticas, con conocimientos en la materia. Su composición no será superior a seis miembros, de los cuales habrá un Presidente cuyo voto será de calidad en caso de producirse algún empate. Los componentes del jurado serán designados por la Concejalía de Cultura antes del 16 de octubre de 2020, dándose a conocer los mismos, y al menos uno de sus integrantes deberá ser persona titulada en Bellas Artes o con una trayectoria profesional dilatada y con prestigio en el mundo artístico. La decisión del jurado será inapelable. Cualquier premio podrá declararse desierto.

**SEXTA.-** Los premios serán indivisibles y se entregarán una vez celebrado el fallo del jurado a las 19:00 horas en la plaza del Ayuntamiento.

**SEPTIMA.-** Las obras no premiadas podrán ser subastadas o adquiridas por el público cuya transacción económica será entre el autor y comprador, quedando al margen la Organización. Las obras premiadas pasaran a ser propiedad de la Organización, haciendo el uso público que consideren para cada una de ellas.

**OCTAVA.-** Se establecen los siguientes premios:

### **CATEGORIA GENERAL**

1º Premio Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: 1.500 €.

2º Premio Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: 1.000 €.

3º Premio Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: 500 €.

## **CATEGORIA JUVENIL**

1° Premio	Maletín de pintura.
2° Premio	Maletín de pintura.
3° Premio	Maletín de pintura.

**NOVENA.-** La grave situación que estamos atravesando es complicada y totalmente novedosa para este tipo de certámenes, por lo que desde la Concejalía de Cultura rogamos que todos los participantes cumplan estrictamente los protocolos en material higiénico-sanitaria aplicables en cada momento.

**DÉCIMA.-** La Organización tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no responderá de los desperfectos que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia. Igualmente la Organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas Bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito del Certamen.

La participación en este Certamen implica la aceptación total de las presentes Bases.